

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXV	Salta, 2 de julio de 1984	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

Nº. 12.005

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO
DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 413/84.

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 200,—	\$a 1,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 400,—	\$a 1,—
Avisos Comerciales	\$a 500,—	\$a 1,—
Avisos Administrativos	\$a 200,—	\$a 1,—
Edictos de Mina Denuncia y Mensura	\$a 300,—	\$a 1,—
Explotación y Cateo	\$a 300,—	\$a 1,—
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 192,—	\$a 1,—
Edictos Judiciales	\$a 200,—	\$a 1,—
Posesión Veinteñal	\$a 360,—	\$a 1,—
Edictos Sucesorios	\$a 300,—	\$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 400,—	\$a 1,—
Remates Varios	\$a 250,—	\$a 1,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 600,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 1.200,—	
Más un adicional de	\$a 300,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 1.000,—
Semestral	\$a 600,—
Trimestral	\$a 300,—
Mensual	\$a 150,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 10,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 20,—
Atrasado, más de un año	\$a 30,—
Séparata	\$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.C. Nº 1356 del 22-6-84 — Autoriza a la Dirección General de Información Pública a realizar contratación directa de publicidad	2157
M.G. Nº 1357 del 22-6-84 — Designa interinamente Jefe de Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno	2157
M.G. Nº 1358 del 22-6-84 — Prorroga afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva, de personal dependiente de la Secretaría de Estado de Municipalidades	2157
M.B.S. Nº 1359 del 22-6-84 — Adscribe a profesional dependiente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán al Hospital Materno Infantil	2157

M.G.	Nº 1360 del 22-6-84	— Prorroga afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Semi-Exclusiva a personal dependiente de la Secretaría de Estado de Municipalidades	Pág. 2158
M.E.	Nº 1366 del 25-6-84	— Designa personal en la Dirección Gral. de Rentas	2158

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. y			
M.B.S.	Nº 861-DC del 18-6-84	— Traslada personal a la Dirección Provincial de Energía	2158
M.B.S.	Nº 862-D del 21-6-84	— Designa personal en el Puesto Sanitario Coronel Cornejo dependiente del Hospital de Tartagal	2158
M.B.S.	Nº 863-D del 21-6-84	— Aprueba contrato suscripto entre la provincia de Salta y profesional a desempeñarse en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos	2158
M.B.S.	Nº 864-D del 21-6-84	— Aprueba contrato suscripto entre la Provincia de Salta y diversas personas	2158
M.G.	Nº 865-D del 21-6-84	— Designa personal en la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen"	2159
M.B.S.	Nº 866-D del 21-6-84	— Designa diverso personal en la Dirección General de Promoción Social	2159
M.B.S.	Nº 867-D del 21-6-84	— Designa personal en el Hospital Materno Infantil	2159
M.B.S.	Nº 868-D del 21-6-84	— Designa personal en la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social	2159
M.B.S.	Nº 869-D del 21-6-84	— Designa a diverso personal en el M. de B. Social	2159
M.B.S.	Nº 870-D del 21-6-84	— Aprueba contrato suscripto entre la Provincia de Salta y profesional a desempeñarse en el Hospital del Milagro	2159
M.B.S.	Nº 871-D del 21-6-84	— Designa profesional a desempeñarse en el Hospital San Bernardo	2159
M.B.S.	Nº 872-D del 21-6-84	— Acepta la renuncia presentada por profesional dependiente del Hospital "San Bernardo"	2160
M.B.S.	Nº 873-D del 21-6-84	— Prorroga la sobreasignación por subrogancia a favor de personal dependiente del Hospital "San Bernardo"	2160
M.B.S.	Nº 874-D del 21-6-84	— Modifica designación de profesional dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad	2160
M.B.S.	Nº 875-D del 21-6-84	— Modifica contrato suscripto entre la Provincia de Salta y profesional dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública	2160
M.B.S.	Nº 876-D del 21-6-84	— Acepta renuncia presentada por personal dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente	2160
M.B.S.	Nº 877-D del 21-6-84	— Rescinde contrato suscripto entre la Provincia de Salta y personal dependiente del Area Operativa XI, Orán	2160
M.B.S.	Nº 878-D del 21-6-84	— Acepta renuncia presentada por profesional dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma	2160
M.B.S.	Nº 879-D del 21-6-84	— Designa personal en la Dirección General de Medio Ambiente	2161
M.B.S.	Nº 880-D del 21-6-84	— Acepta renuncia presentada por personal dependiente del Instituto de Endocrinología y Metabolismo	2161
M.B.S.	Nº 881-D del 21-6-84	— Rescinde contrato firmado entre la Provincia de Salta y profesional dependiente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	2161
M.B.S.	Nº 882-D del 21-6-84	— Acepta renuncia presentada por profesional dependiente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	2161
M.B.S.	Nº 883-D del 21-6-84	— Acepta renuncia presentada por personal dependiente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	2161
M.B.S.	Nº 884-D del 21-6-84	— Deja sin efecto la designación de personal dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González	2161
M.B.S.	Nº 885-D del 21-6-84	— Designa personal en el Hospital del Milagro	2161
M.E.			
M.G. y			
S.G.G.	Nº 886-D del 21-6-84	— Traslada personal a la Secretaría de Estado de Municipalidades	2161
M.B.S.	Nº 887-D del 21-6-84	— Designa personal a desempeñarse en el Hospital Materno Infantil	2162
M.B.S.	Nº 888-D del 21-6-84	— Designa a diverso personal en el Hospital Materno Infantil	2162

M.E. Nº 889-D del 21-6-84 — Encarga int. funciones de Técnico Registral de Personal del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía	Pág. 2162
---	--------------

EDICTOS DE MINAS

Nº 53188 — Remo Rómulo Romani y Sergio R. Alvarado	2162
Nº 53187 — Florentín Rodríguez	2162

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 53392 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Lic. Nº 18/84	2162
Nº 53375 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 19/84	2163

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 53403 — Avila Pedro y Colque Juana	2163
Nº 53390 — Milenko Juan Strizic y Angélica Cecilia Strizic	2163
Nº 53389 — Josip Saftic	2163
Nº 53385 — Benita Velardes	2163
Nº 53384 — Keyser María Dolores Rovaletti de	2163
Nº 53378 — Angel Cabana	2163
Nº 53371 — Guerrero Alberto Juan y María Remigia Rojas de Guerrero	2163

REMATES JUDICIALES

Nº 53350 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A.35.973/82	2164
Nº 53349 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 67.656/79	2164

CITACION A JUICIO

Nº 53402 — Ibarra Antonio Atilio	2164
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 53372 — Valdiviezo Fausto vs. herederos de Rosa Valdiviezo	2164
Nº 53356 — Fernando Poviña y Miguel Angel Martínez Saravia y Directorio del NOA S.A.	2164

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 53401 — Nevrick S. A.	2065
-------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 53383 — Horizontes S. A.	2065
----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 53398 — Ingenio San Isidro S. A.	2166
Nº 53394 — Instituto Médico de Salta S. A.	2166
Nº 53397 — Ingenio San Isidro S. A.	2166
Nº 53381 — San Javier S. A., para el día 16-7-84	2167
Nº 53373 — Santa Clara de Asis S.A., para el día 21-7-84	2167

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 53400 — Asociación Salteña de Arbitros de Fútbol, para el día 20-7-84	2167
Nº 53399 — Maynatos Cerrillos Club, para el día 3-7-84	2167
Nº 53404 — Asociación Salteña de Antropólogos, para el día 21-7-84	2168

FE DE ERRATA

Pág.

Nº 53396 — Del Boletín Oficial Nº 12.002 2168

RECAUDACION

Nº 53395 — Del día 29-6-84 2168

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1356 - 22-6-84 - Expte. Nº 05-14745/84.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de junio del año en curso, autorízase a la Dirección General de Información Pública, a realizar contratación directa de publicidad con los medios de difusión que se nominan, con encuadre en el artículo 27, inciso Q, de la Ley de Contabilidad vigente, cuyo costo total alcanza a la suma de Pesos argentinos seiscientos veinte mil cuatrocientos diecinueve pesos con 68/100 (\$a 620.419,68), por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto, y en la forma y proporción que se indica a continuación:

Canal 11 Salta, desde el 14 al 20-6-84 — \$a 205.380,00.

Diarlo El Tribuno, días 15 y 17-6-84 — \$a 291.919,68.

Semanaria Propuesta, una página (tercera semana de junio) — \$a 31.350,00.

LV9 Radio Salta, del 14 al 20-6-84 — \$a 72.450,00.

Canal de Televisión 2, del 14 al 20-6-84 — \$a 19.320,00.

Total \$a 620.419,68.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General, páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de Pesos argentinos seiscientos veinte mil cuatrocientos diecinueve con sesenta y ocho centavos (\$a 620.419,68), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva la misma en la forma y proporción que corresponda, a los medios de difusión consignados en el artículo anterior, con imputación a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 06, Ejercicio 1984.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1357 - 22-6-84 - Expte. Nº 41-24.260.

Artículo 1º — Designase interinamente al señor Carlos Alberto Abán (Cat. 20) en el cargo de Jefe de Departamento Sectorial de Personal (Cat. 22, Agrup. Pers. Superior) de la Dirección General de Administración del Ministerio de Go-

bierno, Justicia y Educación, a partir del 1 de junio del corriente año y en mérito a las razones precedentemente enunciadas, hasta tanto se llame a concurso.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1358 - 22-6-84 - Expte. Nº 53-37646/84.

Artículo 1º — Prorrógase con vigencia al 1-6-84 y hasta el 31-7-84 la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva, establecido por Decreto Nº 659/79 a la C.P.N. Mirta Azucena Gil de Cortez, Asesora Contable, Categoría 20, con el cuarenta y cinco por ciento (45%) de los haberes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 04.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1359 - 22-6-84 - Expte. Nº 1841/84 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de mayo del corriente año, adscríbese a la señorita María Silvia del Carmen Valdiviezo Cardozo, legajo Nº 62224, matrícula profesional Nº 48 "E", clase 09, categoría 16 profesional asistente (nutricionista), grupo 2, del Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, al Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con la misma clase, categoría y régimen horario.

Art. 2º — A partir de igual fecha y hasta tanto se llame a concurso, asignase interinamente a la señorita María Silvia del Carmen Valdiviezo Cardozo, legajo Nº 62224, la función de supervisora del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, prevista en las estructuras orgánica y funcional del citado nosocomio, aprobadas por decreto número 363/84.

Art. 3º — Con vigencia al 15 de mayo del año en curso, otórgase a favor de la señorita María Silvia del Carmen Valdiviezo Cardozo, legajo Nº 62224, una sobreasignación por función jerárquica consistente en la deferencia de remuneraciones y adicionales asignados al cargo de revista, clase 09, categoría 16, profesional asistente (nutricionista) y la función que desempeña interinamente como supervisora del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, categoría 22, de conformidad con los artículos 17, inciso e) y 18 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.).

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será im-

putado a: Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 1360 - 22-6-84 - Expte. Nº 53-37578/84.

Artículo 1º — Prorrógase con vigencia al 1-6-84 y hasta el 30-9-84 la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva, establecido por Decreto Nº 659/79 al Lic. Daniel Armando López, Categoría 23, Coordinador General, con el cuarenta y cinco por ciento (45%) de los haberes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 04.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1366 - 25-6-84.

Artículo 1º — Designase en carácter de Personal Temporario, con vigencia a la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, al Cr. Héctor Osvaldo Piorno D. N. I. Nº 11.669.684, clase 1955, para que se desempeñe en la Dirección General de Rentas, con remuneración equivalente a categoría 20.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 07, del Presupuesto vigente.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - M. de Bienestar Social - Resolución Nº 861-DC - 18-6-84 - Expte. Nº 36-993/84.

1º — Trasladar a partir de la fecha de su notificación, al señor Federico Eduardo Ledesma, L.E. Nº 8.182.810, clase 02, categoría 22, Legajo Personal Nº 64.530/0, del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda —donde reviste como Jefe del Departamento de Análisis de Sistema— a la Dirección Provincial de Energía, con transferencia del cargo presupuestario y afectación a funciones que se asignarán relacionadas con su especialidad.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado presupuestariamente a la Partida Principal Personal de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10, debiendo prevverse en oportunidad de aprobarse el Crédito Anual para ese rubro de la Dirección Provincial de Energía, la incidencia de esta transferencia desde el momento en que la misma comience a devengar costo.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 862-D - Expte. Nº 71.263/84 - Cód. 66 - 21-6-84.

Artículo 1º — Reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, convirtiendo un cargo de agrupamiento G-II, Cat. 06 (vacante por renuncia de la se-

ñorita Yilda Teresa Sánchez, resolución ministerial Nº 295 D/83) de la Unidad de Servicio 2/7, en un cargo de clase 07, Cat. 06, con destino a la Unidad de Servicio 2/21, Puesto Sanitario Coronel Cornejo, de conformidad con las disposiciones del artículo 12 de la ley Nº 6081 (prorrogada por decreto Nº 2754/77 y artículo 2 inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 2 del decreto Nº 773/84.

Art. 2º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21, un cargo de clase 07, Cat. 06, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso, designar interinamente al señor Gerardo Onofre Garay, D.N.I. Nº 12.917.449, clase 1957, matrícula profesional Nº 1829, legajo Nº 72.338, en el cargo de clase 07, categoría 06, grupo 1, como auxiliar de enfermería en el Puesto Sanitario Coronel Cornejo, Unidad de Servicio 2/21, dependiente del Área Programática I, Hospital de Tartagal, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 4º — Con igual vigencia dejar sin efecto la prórroga de la designación temporaria del señor Gerardo Onofre Garay, legajo Nº 72.338, dispuesta por decreto Nº 1012/84.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 863-D - Expte. Nº 1135/83 - Cód. 80 - 21-5-84.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la Provincia de Salta y la señora Martha Elvira Chuchuy de Valdez, L.C. Nº 0.698.583, clase 1926, matrícula profesional Nº 1421 "D", para desempeñarse como profesional de guardia (obstetra) en el Hospital Santa Teresita de Cerrillos, por el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 864-D - Expte. Nº 062/83 - Cód. 94 - 21-6-84.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, para desempeñarse como agentes sanitarios en el Área Operativa XIX, Metán, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año en curso:

Juan José Gramajo, D.N.I. Nº 14.500.193, clase 1960. José Eduardo Córdoba, D.N.I. Nº 16.281.976, clase 1963.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas correspondientes de Fondos Nacionales.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 865-D - Expte. Nº 42.18.789/84 - 21-6-84.

Artículo 1º — Designar como personal temporario, a partir de la fecha de toma de servicios y por el término de cinco (5) meses, al señor Marcelo César Meriles, C. 1959, D.N.I. Nº 13.654.038, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo en la Escuela de Comercio "Hipólito Yr.goyen" de esta ciudad, con una remuneración equivalente a categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 866-D - Exptes. Nos. 11/890/84 y 12.091/84 - Cód. 69 - 21-6-84.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en la Dirección General de Promoción Social, Unidad de Servicio 3/39, con una remuneración mensual equivalente a la categoría que se especifica y demás adicionales de ley:

- Rina Socorro Ladrú de Lucero, L.C. número 4.088.260, categoría 19, como coordinadora social, con vigencia al 2 de abril de 1984.
- Mercedes Velarde de Flamini, L.C. número 0.658.295, categoría 19, como coordinadora social, con vigencia al 2 de abril del año en curso.
- Lidia Gladys Blanco de Rivero, D.N.I. Nº 10.943.951, categoría 04, como auxiliar administrativa, con vigencia al 1º de mayo de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 867-D - Expte. Nº 1.792/84 - Cód. 87 - 21-6-84.

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de marzo del año en curso y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario al señor Augusto Ibieta Cortés, L.E. Nº 7.273.935, clase 1933, para desempeñarse como encargado de servicios generales en el Hospital Materno Infantil, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 868-D - Expte. Nº 74.277/84-Código 66 - 21-6-84.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de mayo del año en curso y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal tempo-

rario al señor Mario Ramón Ramírez, libreta de enrolamiento Nº 7.214.151, clase 1928, para desempeñarse en la Dirección General de Administración de este Ministerio, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 16 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 869-D - Expte. Nº 37.485/84 - Cód. 01 - 21-6-84.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a la señorita Cristina del Valle Rojas, D.N.I. Nº 16.334.179, clase 1963 para desempeñarse como auxiliar administrativa en dependencias de este Ministerio, Unidad de Servicio 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y una remuneración mensual equivalente a la categoría 04 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se consignan, para desempeñarse como personal de servicios generales en dependencias de este Ministerio, Unidad de Servicio 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y una remuneración mensual equivalente a la Cat. 01 y demás adicionales de ley:

- María Cecilia Ocampo, D.N.I. Nº 14.489.050, Clase 1960.
- Sara Graciela Carrere, L.C. Nº 5.774.078, clase 1948.
- Mariana Antonia Aliberiti, D.N.I. número 11.944.806, clase 1956.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 870-D - 21-6-84 - Expte. Nº 70.375/84-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Daniel Alfredo Castillo, D.N.I. Nº 12.129.705, clase 1956, matrícula profesional Nº 1412, quien se desempeñará como profesional de guardia en el Hospital del Milagro, en el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 871-D - 21-6-84 - Expte. Nº 2.235/84-Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de junio del año en curso y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal tempora-

rio, a la doctora Norma Sonia Morales, D. N. I. Nº 11.568.461, clase 1955, matrícula profesional Nº 1532, para desempeñarse como profesional asistente, en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, una remuneración mensual equivalente a la categoría 17 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 872-D - 21-6-84 - Expte. Nº 2341/84-Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ramón Dergan Amado, L.E. Nº 3.951.951, clase 1919, matrícula profesional Nº 9, legajo Nº 06193, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico) grupo 3, en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica otorgada por decreto Nº 918/83 al doctor Ramón Dergan Amado, matrícula profesional Nº 9, Jefe de Servicio de Cirugía General en el Hospital "San Bernardo", debiéndose efectuar la desafectación del gasto de la partida principal "Personal" de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 873-D - 21-6-84 - Expte. Nº 1871/83-Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1984 y mientras cumpla la función de mayor jerarquía, prorrogar la sobreasignación por subrogancia dispuesta por resolución ministerial Nº 830 D/83, a favor de la señorita María Raquel Moschetti, legajo Nº 21.090, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, secretaria general del Hospital "San Bernardo", de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley Nº 6127.

Art. 2º — Con igual vigencia y mientras cumpla la función de mayor jerarquía, prorrogar la sobreasignación por subrogancia dispuesta por resolución ministerial Nº 833 D/83, a favor del señor Esteban Palomo, legajo Nº 19.234, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 07 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, Jefe Sección Depósito del Hospital "San Bernardo", de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 874-D - 21-6-84 - Expte. Nº 3043/84 Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del corriente año, modificar la designación de la señora Matilde Graciela Godoy de Díaz, legajo Nº 66417, personal temporario, prorrogada por decreto Nº 1012/84, dejando establecido que la misma se desempeña como psicóloga en la Dirección General de Familia y Minoridad, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 19 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — A partir de igual fecha, la señora Matilde Graciela Godoy de Díaz, legajo Nº 66417, personal dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, pasará a desempeñarse con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 875-D - 21-6-84 - Expte. Nº 2204/84-Código 89.

Artículo 1º — Modificar la cláusula primera del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora Julia Argentina Peñaranda, aprobado por resolución ministerial Nº 39 D/83 y prorrogado por decreto Nº 1012/84, dejando establecido que la referida profesional se desempeñará con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 876-D - 21-6-84 - Expte. Nº 74.211/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de mayo de 1984, aceptar la renuncia presentada por el señor René Ricardo Teysier, D.N.I. Nº 14.709.212, clase 1961, legajo Nº 72.640, personal temporario con prórroga dispuesta por decreto Nº 1012/84 hasta el 31/7/84, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo de la Dirección General de Medio Ambiente, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 877-D - 21-6-84 - Expte. Nº 16.200/84 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del corriente año, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta y el señor Reynaldo René Aparicio, D. N. I. Nº 14.749.258, clase 1963, legajo Nº 72.546, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XI - Orán, prorrogado por decreto número 251/84.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 878-D - 21-6-84 - Expte. Nº 74.069/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de abril de 1984, aceptar la renuncia presentada por el doctor Guido Oscar Gallegos Guevara, L. E. número

ro 7.985.143, clase 1935, matrícula profesional Nº 621 Letra A, legajo Nº 04997, al cargo de clase 14, categoría 20, profesional asistente (médico), grupo 3, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 879-D - 21-6-84 - Expte. Nº 70.986/84 - Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario al señor Javier Alfredo López, D.N.I. Nº 14.865.366, clase 1962, para desempeñarse como operador de saneamiento, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 04 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 04, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 860-D - 21-6-84 - Expte. Nº 1003/84 - Código 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora María Inmaculada Passamani de Zeitune, D.N.I. Nº 11.943.219, clase 1955, matrícula profesional Nº 50, legajo Nº 62.584, al cargo de clase 09, categoría 14, nutricionista (con prórrogas de designación temporaria, decretos Nros. 251/84 y 1012/84) del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, Unidad de Servicio 2/10, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 881-D - 21-6-84 - Expte. Nº 16.513/84 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1984, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la provincia de Salta y el doctor Oscar Enrique Cachavilano, D. N. I. Nº 8.612.850, clase 1951, legajo Nº 72.621, clase 14, categoría 18 C, profesional de guardia en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, por el motivo expuesto precedentemente, prorrogado por decreto Nº 251/84.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 882-D - 21-6-84 - Expte. Nº 16.377/84 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la doctora Marta Estela Gaitán de Sacristán, D.N.I. Nº 10.824.183, clase 1953, matrícula profesional Nº 1629, legajo Nº 72.480, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica) con un régimen horario de dedicación exclusiva en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 883-D - 21-6-84 - Expte. Nº 16.498/84 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Liliانا Ester Picco de Santoro, D.N.I. Nº 11.816.346, clase 1955, matrícula profesional Nº 69, legajo Nº 62.905, al cargo de clase 08, categoría 15, profesional asistente (kinesióloga), grupo I, en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/2-1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 884-D - 21-6-84 - Expte. Nº 72.693/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de abril de 1984, dejar sin efecto la designación temporaria de la señora Olga Ledesma de Laporta, L. C. Nº 5.075.273, legajo Nº 65.441, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26, prorrogada por decreto Nº 251/84.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 885-D - 21-6-84 - Exptes. Nros. 65.827/83 y 32.377/76. (Cpe. I, copia) - Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a la señorita Marta Guerrero., D.N.I. Nº 12.129.785, clase 1955, para desempeñarse como personal de servicios generales en el Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 01 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las respectivas partidas de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

Ministerio de Economía - Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Conjunta Nº 886-D - 21-6-84 - Expte. Nº 53-37.520/84.

Artículo 1º — Trasladar, a partir del día 1º de junio de 1984, a la Secretaría de Estado de Municipalidades, a la señorita Ilda Graciela Gilabert, D.N.I. 11.834.933, clase 1955, designada en carácter de personal temporario, por Resolución 120-D/84 en la Dirección General de Rentas y adscripta a Asesoría de Asuntos Gremiales de la Gobernación, para que se desempeñe como Secretaria Administrativa, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 18 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, por el término de cinco meses.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 887-D - 21-6-84 - Exptes. Nros. 72.666/84 - Código 66, 23.160/82 - Código 41 (copia) y 70.129/83 - Código 66 (copia).

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a la señorita Nora Griselda Hoyos, L. C. Nº 6.535.578, clase 1951, legajo Nº 33225, para desempeñarse como personal de servicio, en el Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 01 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 888-D - 21-6-84 - Exptes. Nros. 1809/84 y 1807/84 - Código 87.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, quienes se desempeñarán en el Hospital Materno Infantil, con una remuneración mensual equivalente a la categoría que en cada caso se indica y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 889-D - 21-6-84.

1º — Encargar interinamente las funciones de Técnico Registral de Personal del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración de este Ministerio, a la señorita Silvia Ester Andolfi, en su carácter de personal temporario, equivalente a categoría 02 del organismo antes mencionado, a partir del 1-6-84.

2º — En virtud de lo dispuesto por el punto anterior y a partir de igual fecha, dejar establecido que la señorita Silvia Ester Andolfi percibirá una remuneración mensual equivalente a la categoría 14 de la escala salarial, más todo otro adicional de ley.

Los anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas Nros. 863, 864, 870 y 888, se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 53188

F. Nº 21303

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que la compañía minera integrada por: Remo Rómulo Ro-

mani y Sergio R. Alvarado han denunciado en el departamento de Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de Molibdeno, cobre y rhenio, Expte. 11841, al que denominó: "Auro-ra", con la siguiente ubicación: Como PR. la casa de Diez Gómez, situada al Sudeste del Cerro Loria, en el departamento de Rosario de Lerma; se miden 9.000 m. az. 159º hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 km. existe registrada la mina San Cayetano, Expte. Nº 893, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de la firma Foxter S.A. con domicilio en Pje. San Lorenzo 61 de esta ciudad. Salta, 18 de mayo de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas. Imp. \$a 900.— e) 11; 21-6 y 2-7-84

O.P. Nº 53187

F. Nº 21304

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Florentín Rodríguez, el 9 de noviembre de 1983, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, denominada "Jul'a", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 9690, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Partiendo del PMD., el que se ubica en la intersección de las visuales al Cº Quevar 305º y al cerro Negro de Chorrillos 30º; se miden 100 m. az. 90º hasta el punto 1; luego 300 m. az. 180º hasta el punto 2; después 200 m. az. 270º hasta el punto 3; de allí 300 m. az. 0º hasta el punto 4 y finalmente 100 m. az. 90º hasta el PMD., cerrando esta pertenencia. Pertenencia Nº 2: Desde el punto 4 se miden 300 m. az. 0º hasta el punto 5; 200 m. az. 90º hasta el punto 6; 300 m. az. 180º hasta el punto 1 y finalmente 200 m. az. 270º hasta el punto 4. Salta, 28 de mayo de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas. Imp. \$a 900.— e) 11; 21-6 y 2-7-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 53392

F. Nº 1529

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 18/84

Llámase a Licitación Pública Nº 18/84, para el día 12-7-84, a horas 11.00, para la Adquisición de 140 Toneladas de Cemento Portland a granel. Consultas y aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 222500, ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín Esq. Jujuy, ciudad. Precio del pliego: \$a 3.000 (pesos argentinos Tres Mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta. C.P.N. Marcelo Omar Córdoba, Director de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$a 400.-

e) 29-6 y 2-7-84

O.P. Nº 53375

F. Nº 1527

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Bienestar Social****Instituto Provincial de Desarrollo U. y Vivienda****LICITACION PUBLICA Nº 19/84**

Obra: "Construcción 90 viviendas en Campo Castañares - Sector VIg) - Salta".

Presupuesto oficial: \$a 82.796.336,70.

Sistema de contratación. Ajuste alzado.

Fecha de apertura: 20 de julio de 1984 a las 9,00 horas, en Avenida Belgrano 1349, Salta.

Plazo único de ejecución: Doce (12) meses.

Precio del pliego: \$a 8.200.

Venta del pliego y consulta: En Avenida Belgrano 1349, de 7,30 a 12,30 horas.

Ing. Guillermo Hernán Schwarcz

Presidente (Interino)

Instituto Provincial de Desarrollo U. y Vivienda

Valor al cobro \$a 600.—

e) 28-6 al 2-7-84

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 53403

R. s/c. Nº 3207

La Dra. Susana K. de Martinelli, en autos "Sucesorio de Avila, Pedro y Colque, Juana", Exp'te. A-48844/83, en trámite por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º. Nom. en lo C. y C. de Salta, cita y emplaza a acreedores y herederos de los causantes por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, junio 26 de 1984. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Sin cargo.

e) 2 al 4-7-84

O.P. Nº 53390

F. Nº 21638

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Milenko Juan Strizic y Angélica Cecilia Strizic, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. Nº A-52.725/84, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. Salta, 28 de junio de 1984. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 900.—

e) 29-6- al 3-7-84

O.P. Nº 53389

F. Nº 21639

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don Josip Saftic, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. Nº A-52.854/84, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. Salta, 28 de junio de 1984. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 900.—

e) 29-6 al 3-7-84

O.P. Nº 53385

F. Nº 21635

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Benita Velárdes, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días compa-

rezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Expte. A-51.774/84. Salta, junio 7 de 1984. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 900.—

e) 29-6 al 3-7-84

O.P. Nº 53384

F. Nº 21624

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1º Inst. C. y C., 4º Nominación en los autos cartulados: "Keyser, María Dolores Rovallet de, Sucesorio - Testamentario, Expte. Nº A-50.789/84", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria, Salta junio de 1984.

Imp. \$a 900.—

e) 29-6 al 3-7-84

O.P. Nº 53378

R. s/c. Nº 3205

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Cabana, Sucesorio, Expte. Nº A-51.802/84, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 13 de junio de 1984. Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretario. Edicto: tres días.

Se hace saber que el expediente en que se ordena el presente edicto, se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos.

Sin cargo

e) 28-6 al 2-7-84

O.P. Nº 53371

F. Nº 21607

El doctor Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación del Distrito Judicial del Sud, Metán, en autos: "Sucesorio de Guerrero, Alberto Juan y María Remigia Rojas de Guerrero", Expte. Nº 16.567/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Metán, 14 de febrero de 1984. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 900.—

e) 28-6 al 2-7-84

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 53350 F. Nº 21580

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca Valle Morado, Dpto. Orán
(Colindante con Fca. Urundel)

El día 6 de julio de 1984 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 5ª Nom., en autos: "Nogueira, R.A. vs. Peralta, H. Ejec. de Hon.", Expte. Nº A-35.973/82, remataré con la base de \$a 137.380,12 (pesos argentinos ciento treinta y siete mil trescientos ochenta con doce ctvs.), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Dpto. Orán, denominado Fca. "Valle Morado", Catastro Nº 2495, inscripto a nombre del demandado según títulos registrados a F. 250, A. 4 del L. 1º del R. I. Orán. Limita al N. c/Fca. "San Joaquín", al E. Límite con la Prov. de Jujuy; O. Fracción 3ª de Fca. Urundel. Riquísima en maderas. En autos: Pablo Saravia vs. C.A.I.S.A. (Fca. Urundel), del Juzgado de 5ª Nom. obra un peritaje de la zona con respecto a las densidades y calidad de la madera efectuado por el ingeniero De Piero. Dista aprox. 50 km. de Colonia Santa Rosa y se accede por camino construido por YPF y posteriormente expropiado a la Fca. Urundel por el Gobierno de la Provincia. Estado de ocupación: Desocupada. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en B. Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: De acuerdo a lo ordenado por S.S. a fs. 66, la presente subasta lo será "ad-referendum" de la Comisión Nac. de la Zona de Seguridad, bajo la condición resolutoria de obtenerse la venia prevista en el Dcto. Ley 15.385/44 y en el Dc. 32.530/48 y sus normas modificatorias y complementarias (Superintendencia Nac. de Fronteras, dictamen del 10/8/82, Act. Nº 12.140). La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta. Planos: Los planos de ubicación de la finca obran en el escritorio del suscripto a disposición de los interesados.

Imp. \$a 2.740.— e) 27-6 al 3-7-84

O.P. Nº 53349 F. Nº 21581

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble rural en Orán - 1.494 Has; 6.996 m2

El día 5 de julio de 1984 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 1ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Garat, Luis F.", Expte. Nº 67.656/79, remataré con la base de \$a 224.896,48 (pesos argentinos doscientos veinticuatro mil ochocientos noventa y seis pesos con cuarenta y ocho ctvs.), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural identificado como Catastro Nº 14.694 ubicado en Dpto. Orán 16, individualizado como Lote "G",

Plano 1262; Superficie: 1.494 Has; 6.996 m2; Títulos Registrados en L.C. Tít. a Folio 210, Asiento 371 y L. 22, Tít. Folio 116, A. 127 T. I. Orán; Límites: N. Yacaré; S. Lote H. Mat. 1580. Estado de ocupación: Desocupado y sin mejoras. Distancia: Se encuentra ubicado a unos 110 km. al S.O. de la ciudad de S.R. de la N. Orán y a unos 50 a 60 km. aprox. de la ruta a J.V. González. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 2.568.— e) 27-6 al 4-7-84

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 53402 F. Nº 21651

El Dr. Alberto Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María P. de Avrutin Suárez, en los autos caratulados "Expte. Nº A-48.389/83 - Ibarra, Antonio Atilio s/Ausencia con presunción de fallecimiento solicitado por Angélica Ramona Pérez de Ibarra", cita y emplaza a Antonio Atilio Ibarra para estar a derecho en los autos mencionados de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Salta, diciembre 30 de 1983. María P. de Avrutin Suárez, Secretaria.

Imp. \$a 200.— e) 2-7-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 53372 F. Nº 21604

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, en autos: Valdiviezo, Fautos vs. Herederos de Rosa Valdiviezo - Acción de Reclamación de Filiación extramatrimonial Post Mortem, Expediente Nº A-42.731/83, cita a comparecer a los que se crean con derechos en la causa, como posibles herederos de la cojus, en el término de 9 días, a computarse a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio asumiendo su defensa. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. — Secretaría, 28 de mayo de 1984. — Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez.

Imp. \$a 600.— e) 28-6 al 2-7-84

O. P. Nº 53356 F. Nº 1524

El doctor Miguel Antonio Medina, Juez de Instrucción Formal Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, en autos: Actoría Civil, presentada por Fernando Poviña en contra de Miguel Angel Martínez Saravia y del Director de NOA S.A., Expte. Nº 19.797/83, notifica al señor Jorge Adalberto Montañez, con

domicilio en la localidad de Chicoana - Salta, que en la causa de referencia se ha dictado la siguiente providencia: Salta, 30 de abril de 1984. Por presentado y constituido domicilio procesal. Por deducida instancia de Constitución en contra de los integrantes del Directorio de NOA S.A., notifiquéselos a los fines previstos por el C.P.

P., Art. 74 por edictos. — Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez. — Dr. Jorge Luis Villada, Secretario. — Publíquese por diez días. — Salta, 22 de junio de 1984. — Dra. Ana Gloria M. R. de Fuentes, Secretaria.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 27-6 al 11-7-84

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 53401

F. Nº 21650

CONTRATO SOCIAL DE NEVRICK S. A.

Se comunica que por Escritura Nº 50 de fecha 30 de abril de 1984 otorgada por ante el escribano Gustavo Adolfo Figueroa Cornejo, titular del Registro Nº 72, se ha constituido la sociedad Nevrick Sociedad Anónima. 1): Socios fundadores otorgantes del acto: don Diego Rafael Yáñez Navarro, de treinta y un años de edad, casado en primeras nupcias con María Rosa Inmaculada Ayala Flores, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. San Martín Nº 2032 de esta ciudad, D. N.I. Nº 10.494.161; don Jesús Ayala Cornago, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado civil viudo en sus primeras nupcias de Felisa Flores, de nacionalidad español, de profesión comerciante, domiciliado en Pje. Santa Rosa Nº 1274, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.127.337. 2): Fecha de instrumento de constitución: 30 de abril de 1984. Acta complementaria: 21 de junio de 1984. 3): Denominación de la sociedad: Nevrick Sociedad Anónima. 4): Domicilio de la sociedad: Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre. Sede Social: Pje. Santa Rosa Nº 1274. 5): Objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal, la compra, venta, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, distribución por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, de materiales ferrosos, metales no ferrosos, eléctricos, electrónicos y todos sus derivados, sean productos elaborados o semielaborados, terminados o no, materiales de construcción en general, carpintería metálica, herramientas y máquinas en general, equipos, sus repuestos y accesorios, licencias y marcas, su exportación e importación. Para la consecución de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos y contratos y el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por la ley y estos estatutos. 6): Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7): Capital Social: El capital social se fija en la suma de Un Millón de pesos argentinos y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un valor de un peso argentino cada acción. El capital social puede aumentarse hasta el quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias y al portador, con derecho a un voto cada una y de un valor de un peso argentino cada acción; la asamblea podrá dele-

gar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. 8): Organos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término del mandato de los directores será de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. En su primera reunión el Directorio elegirá un Presidente y en caso de pluralidad de titulares, un Vice-Presidente que suplirá el primero en caso de ausencia o impedimento. El primer Directorio se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Diego Rafael Yáñez Navarro; Vice-Presidente: Jesús Ayala Cornago; Director Suplente: Dr. Eduardo B. Figueroa Cornejo. El primer Directorio durará tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9): Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vice-Presidente en su caso. El uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vice-Presidente en forma indistinta. 10): Fecha del cierre del ejercicio: Treinta de mayo de cada año.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 28 de junio de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 970.-

e) 2-7-84

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 53383

F. Nº 21621

HORIZONTES S. A.

Modificación de Directorio

De acuerdo al Acta Nº 35 de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 10 de mayo de 1984, se eligen como Síndico Titular al C.P.N. Eduardo Navor López y como Síndico Suplente al C.P.N. Luis Héctor Corradi, ambos por el término de 1 (un) ejercicio.

Acta Nº 320 de Directorio del día 11 de mayo de 1984, los Síndicos Titular y Suplente aceptan y toman posesión de dichos cargos. Por lo tanto, el Honorable Directorio quedaría integrado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Juan Carlos Romero; Vicepresidente: Dr. Carlos Francisco Douhat; Secretario: Sra. Vicenta Di Gangi de Romero; Directores Titulares: Sra. Ermelinda Elena Romero de Ramírez y Sr. Roberto Eduardo Romero; Directores Suplentes: Sr. César Fermín Perdiguero y Sr. Victorio Sinópoli; Síndico Titular: C.P.N.

Eduardo Navor López y Síndico Suplente: C.P. N. Luis Héctor Gorriti, todo lo cual se aprueba por unanimidad.

Paula F. Moranchel
D.N.I. Nº 14.619.848
Apoderada

Imp. \$a 1.500.— e) 29-6 al 3-7-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 53398 F. Nº 21658

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A. a la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 27 de julio de 1984, a horas 9 y 30, en la administración de la sociedad, sita en Campo Santo, departamento de General Güemes de la Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984. (Art. 2º de la Ley 19.742).
- 2º Consideración de la memoria, inventario, estados contables e informe del síndico correspondientes al trigésimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Donaciones y ventas de terrenos a personas jurídicas.
- 5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el Ejercicio 1984/1985, conforme lo determina la Ley 21.304.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, es decir hasta el día 23 de julio de 1984 inclusive, y a partir del 12 de julio de 1984, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en días hábiles, con excepción de sábados, domingos y feriados, y en el horario de 15.00 a 18.00 horas, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

En la misma administración, días y horario, se pone a disposición de los señores accionistas la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio 1983/1984.

EL DIRECTORIO

Campo Santo, 25 de junio de 1984.

Imp. \$a 2.000.— e) 2 al 6-7-84

O. P. Nº 53394 F. Nº 21645

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (Art. 234 de la Ley 19.550) para el

día 18 de julio de 1984 a horas 20.30 en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del H. D.
- 2º Revalúo contable por Ley 19.742 por el 12º ejercicio cerrado el 31-12-83 y su destino.
- 3º Consideración de la gestión de los directores, memoria, balance general al 31-12-83, estado de resultados, informe de la comisión de vigilancia.
- 4º Distribución de las ganancias del ejercicio cerrado el 31-12-83.
- 5º Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la asamblea.
- 6º Elección por terminación de mandato de: Cinco directores titulares por el término de 2 años. Tres directores suplentes por el término de 2 años. Tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de 1 año. Tres miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de 1 año.

EL DIRECTORIO

Salta, junio de 1984.

Imp. \$a 2.000.— e) 2 al 6-7-84

O. P. Nº 53397 F. Nº 21659

ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A. a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día viernes 27 de julio de 1984, a horas 12.00, en la administración de la sociedad, sita en Campo Santo, departamento de General Güemes de la Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Modificación del artículo 3º del estatuto para adaptar el capital social al nuevo signo monetario "pesos argentinos" (Ley Nº 22.707).
- 2º Autorizar al directorio para efectuar el canje de títulos y/o certificados provisionales por los equivalentes en pesos argentinos y con el número de acciones que surjan de la conversión sin variar el monto intrínseco monetario.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, es decir hasta el día 23 de julio de 1984 inclusive, y a partir del 12 de julio de 1984, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en días hábiles con excepción de sábados, domingos y feriados, y en el horario de 15.00

a 18.00 horas, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

EL DIRECTORIO

Campo Santo, 25 de junio de 1984.

Imp. \$a 2.000.- e) 2 al 6-7-84

O. P. Nº 53381 F. Nº 21615

SAN JAVIER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 1984, a las 18 horas, en el domicilio en Ruta 68 ex-ruta 9) Km. 1592, Barrio El Tribuno, de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3. Motivos de la demora de esta convocatoria.
4. Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983 y determinación del destino del saldo de la cuenta Ley 19.742 (Capitalizable).
5. Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Nº 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
6. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7. Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.

A los señores accionistas:

Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad banca-

ria, donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa en el horario de 8,30 a 12,30 o de 16 a 20. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 2.000.- e) 28-6 al 4-7-84

O. P. Nº 53373 F. Nº 21601

SANTA CLARA DE ASIS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de julio de 1984 a horas 16, en el local de Avenida Uruguay 1200 de esta ciudad de Salta y a la Asamblea General Extraordinaria, a horas 17 del mismo día y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

- 1º Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
- 2º Remuneraciones a Directores y Síndicos.
- 3º Elección de dos socios para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

- 1º Aumento del Capital Social.
- 2º Ingreso de nuevos socios y emisión de acciones.
- 3º Elección de dos socios para firmar el acta.

Estela H. Sabbaga de Alvarez

Escribana

Imp. \$a 2.000.- e) 28-6 al 4-7-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 53400 F. Nº 21654

ASOCIACION SALTEÑA DE ARBITROS DE FUTBOL

La mesa directiva convoca a asamblea general ordinaria para el día 20 de julio del corriente año, a horas 21.00, de acuerdo a lo establecido en el Título VIII, Arts. 25, 26, 27, 28, 29 y 32 de los estatutos sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Aprobación de memoria, balance general e inventario ejercicio año 1983.
- 3º Renovación total de la comisión directiva.
- 4º Actualización de la cuota social.
- 5º Designación de dos socios para rubricar el acta.

Juan Carlos Bazán

Presidente ASAF

Imp. \$a 200.- e) 2-7-84

O. P. Nº 53399 F. Nº 21655

"MAYUATOS CERRILLOS CLUB"

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión directiva convoca a sus asociados para el día tres (3) de julio de 1984 a horas 21.30, en el domicilio de nuestra sede social, Centro Comercial Barrio Antártida Argentina de esta localidad de Cerrillos, para tratar el siguiente tema de acuerdo al Título 09, Art. 38 de nuestros estatutos sociales:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. Plazo estipulado de la asamblea ordinaria del día 2 de marzo de 1984, correspondiente del orden del día, tema 2º). Balance general año 1983.

3º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Hugo Medina
 Presidente

Bernardo García
 Secretario

Imp. \$a 200.-

e) 2-7-84

O. P. Nº 53404

F. Nº 21662

ASOC. SALTEÑA DE ANTROPOLOGOS
CONVOCATORIA

La Asociación Salteña de Antropólogos convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de julio del corriente año, a horas 16 y 30, en su sede social, sita en Buenos Aires 68, 2º piso, local 28, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobar o rechazar la memoria, inventario y balance anual. Determinar la cuota profesional.
- 2º Renovación parcial del consejo directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º Modificación parcial del estatuto social.
- 4º Otros asuntos.

No'a: La asamblea sesionará transcurridos los treinta minutos de la hora fijada con el quórum presente (Art. 32 de los estatutos sociales).

Lic. Emiliana Catalina Buliubasich
 Presidenta

Asoc. Salteña de Antropólogos

Lic. María I. Abel Aramayo de Maigua
 Secretaria

Asoc. Salteña de Antropólogos

Imp. \$a 400.-

e) 2 y 3-7-84

FE DE ERRATA

O. P. Nº 53396

FE DE ERRATA

Boletín Oficial Nº 12.002 de fecha 27 de junio de 1984. Pág. Nº 2126. Donde dice: Edicto Judicial - O. P. Nº 53356 El doctor Miguel Antonio Medina...: Autoría Civil, y del Director de NOA S.A...., Debe decir: El doctor Miguel Antonio Medina...: Autoría Civil..., y del Director de NOA S.A...

e) 2-7-84

RECAUDACION

O. P. Nº 53395

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 724.778,11
Recaudación día 29-6-84	\$a 8.430.—
TOTAL	\$a 733.208,11